

FEMINICIDIO EN CIUDAD JUÁREZ. CONSIDERACIONES AL PATRIARCALISMO¹

Femicide in *Ciudad Juárez*. Considerations to patriarchalism

Paulina Inostroza Flores | Universidad del Bío-Bío | ginostroza@ubiobio.cl

RESUMEN: El estudio realiza una revisión de la construcción histórica del relato patriarcal en México, justificándose para ello en los abominables asesinatos que vienen ocurriendo en Ciudad Juárez. Se utiliza un enfoque hermenéutico de análisis documental y bibliográfico, considerando tres aristas diferenciadas.

La primera de estas aristas ubica la participación de la mujer en el espacio público y analiza cómo la política se convierte, con el tiempo, en un lugar vedado para las mujeres, producto de prácticas y discursos constructores de realidad.

La segunda arista revisa la negación de la participación de la mujer en las actividades económicas y como éstas recién en el siglo XX, con el crecimiento de las ciudades y el acceso a la educación, se abren a posibilidades de trabajo remunerado.

La tercera es la que entrega un fundamento epistemológico a las dos anteriores, calificando en forma negativa a la mujer y determinando, a través de un relato con más de mil años de antigüedad, un orden moral que establece la primacía del hombre sobre la mujer.

PALABRAS CLAVES: Mujer – Femicidio – Ciudad Juárez – Patriarcalismo

SUMMARY: The study reviews the historical construction of the patriarchal narrative in Mexico, justifying it in the abominable murders that have been occurring in Ciudad Juárez. A hermeneutic approach of documentary and bibliographic analysis is used, considering three differentiated perspectives.

The first of these perspectives locates the participation of women in the public space and analyzes how politics becomes, over time, a forbidden place for women, as a result of practices and discourses that construct reality.

The second perspective reviews the exclusion of women's participation in economic activities and how it was not until the twentieth century, with the growth of cities and access to education, that they opened up to the possibility of paid work.

The third is the one that provides an epistemological foundation to the two previous ones, qualifying women in a negative way and establishing, through a narrative more than a thousand years old, a moral order that establishes the primacy of man over woman.

KEY WORDS: Woman – Femicide – Ciudad Juárez – Patriarchalism

¹ El estudio corresponde a una síntesis de una investigación histórica de pregrado titulada "Femicidio en Ciudad Juárez 1999- 2010: Patriarcalismo y frontera", realizada en el año 2011.

INTRODUCCIÓN

El problema estructural del feminicidio en *Ciudad Juárez* se comenzó a visualizar desde 1993, cuando aparecieron cuerpos de mujeres con abusos sexuales arrojados en lugares periféricos. Según la auditoría realizada por el *Instituto Chihuahuense de la Mujer*, entre 1993 y 2003 fueron asesinadas 321 mujeres en *Ciudad Juárez*, la cual se localiza a 1.444 m de altitud por sobre la rivera poniente del *río Bravo*, siendo éste el límite fronterizo norte entre México y EE.UU.

Juárez fue fundada a finales del siglo XVII con el nombre de *Paso del Norte*, y recibió su actual nombre en honor al presidente Benito Juárez, quien utilizaba el territorio como cuartel general durante la guerra a fines de 1860 en contra del imperio francés que deseaba mantener en México el Imperio de Maximiliano I. El 29 de julio de 1889, el territorio fue reconocido como una ciudad, y en 1960 se agregaron nuevas extensiones territoriales al resolverse la disputa del límite del territorio del *Chamizal* con EE.UU.

En la ciudad predomina como actividad económica las fábricas de ensamble, conocidas como maquiladoras, donde el 80% son norteamericanas y el otro 20% mexicanas, por lo que *Juárez* se transformó en una zona industrial a causa de la gran extensión geográfica, la cercanía a EE.UU. para implantar las maquilas, y la facilidad para obtener mano de obra barata. A esto se le debe agregar el rápido crecimiento total de la población por inmigración desde la zona sur de México, causando que los bienes y servicios disponibles en la ciudad no sean suficientes para recibir a esta población. Otra característica de este conglomerado urbano es la violencia, narcotráfico y corrupción política.

Ciudad Juárez está inmersa en un contexto de violencia e inseguridad, donde los feminicidios han aumentado considerablemente, año tras año. Las acciones de las ONG aún no han tenido las repercusiones en el objetivo de disminuir los asesinatos de mujeres, en un promedio que ya supera las 200 mujeres al año. ¿Qué está sucediendo en esta ciudad? Existen muchas teorías al respecto, la hipótesis que planteamos asevera que los feminicidios en *Ciudad Juárez*, tienen como sustrato sociocultural el sistema patriarcal mexicano y la condición de frontera de la ciudad respecto a Estados Unidos.

Un sistema patriarcal que se mantiene en la mentalidad de hombres y mujeres mexicanas, conservando, con variaciones a través de la historia, la inferioridad de lo femenino respecto a lo masculino y, por tanto, la dominación de este sobre aquélla. La condición de frontera de la ciudad influye en la presencia de la industria de la maquila, lo que incentiva la población migrante femenina en busca de trabajo, cuestión que conlleva condiciones laborales de explotación, un tercer elemento de análisis corresponde a contextos de violencia generados -entre otros desencadenantes- por la presencia de narcotraficantes que, en una constante guerra por obtener el control sobre el paso de la droga, determinan una bajísima valoración de la vida y la dignidad de las mujeres en la zona.

El estudio considera una revisión bibliográfica respecto de consideraciones en la construcción del sistema patriarcal mexicano, cuestión que permite analizar la situación de la mujer desde perspectivas políticas, económicas y religiosas a lo largo de la historia en México. El estudio utiliza el método histórico cualitativo, de recopilación y análisis de bibliografía y fuentes documentales, donde son usados igualmente, los datos entregados por instrumentos internacionales y organismos de protección, como el Banco de Datos de Feminicidio de América Latina y el Caribe; Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de los derechos de la mujer, entre otros.

DESARROLLO

Características de los feminicidios en Ciudad Juárez

La tesis de Carlos Monsiváis (2003) investiga el feminicidio como caso ilustrativo de los cambios que debe enfrentar la mujer juarensa en el contexto de la reestructuración global, donde incluye la emancipación a través de los movimientos sociales y su inserción en el espacio público.

"Hoy la violencia contra las mujeres ocupa un sitio prioritario en la conciencia política de las mujeres, en la agenda política feminista y social de cada país y del mundo; la violencia de género sintetiza formas de violencia sexista y misógina, clasista, etaria, racista, ideológica y religiosa, identitaria y política" (Monsiváis, 2003, pp. 125-126).

Este autor menciona que el objetivo de la violencia contra la mujer es afirmar la desigualdad y desventaja de éstas en relación con el sexo opuesto; por ello se desea excluirles del acceso a bienes, recursos y oportunidades, de esta forma se desvaloriza y denigra a la mujer, cuestión que incide en la normalización de comportamientos avalados y reproducibles en un sistema. De esta forma, la violencia contra la mujer no se encuentra acotada a actos criminales directos, sino que incluye la impunidad que rodea a esta violencia, haciendo que el feminicidio se transforme en un problema sistémico y sistemático.

"(...) la violencia contra las mujeres a lo largo de la historia ha sido y sigue siendo un recurso coercitivo estructural del pacto político patriarcal entre hombres, quienes, para monopolizar el poder se alían y excluyen a las mujeres." (Monsiváis, 2003, p. 126).

"El feminicidio en Ciudad Juárez muestra una estructura en donde tanto los crímenes como las víctimas comparten ciertas características –como la vestimenta, la edad, o el lugar donde son depositados los cuerpos (...)" (Monsiváis, 2003, p. 128).

Con estos antecedentes es posible determinar desde un enfoque marxista que, al problema estructural del patriarcado, se agrega la hegemonía del sistema capitalista como otro sistema que permite el feminicidio, en una dialéctica donde el cuerpo de la mujer interioriza los efectos de ambos sistemas. El análisis subsecuente implica que la condición de mujer tiene un valor como mercancía y objeto de consumo, más allá si se encuentra trabajando o no y, por lo tanto, como la asignación de valor queda en manos del sistema patriarcal, el feminicidio se encuentra en un ambiente que le es propicio (Monárrez, 2006).

"El género ha sido usado para disminuir condiciones laborales y producir sujetos controlables en el espacio de trabajo y condenados a permanecer en una misma posición laboral durante toda su vida productiva. Surge el concepto de feminidad productiva, que es la encarnación más reciente de un viejo discurso: la asociación de trabajo barato a la mano de obra femenina, a la que ha sido agregada la dominación patriarcal, de manera que en la línea de producción de las transnacionales se unen de manera idónea capitalismo y patriarcado" (Sánchez, 2007, p. 7).

Desde una perspectiva feminista, Fregoso (2003) plantea que los feminicidios ocurridos en Ciudad Juárez son muchos más complejos que la explotación laboral femenina del sistema capitalista avalado en el sistema patriarcal, y que lo importante es esclarecer las estructuras de poder en la sociedad, así la estructura de poder basado en la riqueza está por sobre la pobreza, el poder de la adultez es superior al de la juventud y el poder de la raza blanca está por sobre la raza indígena. Lagarde (2006) considera que los feminicidios acontecidos en Ciudad Juárez poseen un patrón de criminalidad y a la vez un patrón de impunidad, problema que prevalece en el sistema de justicia producto de la reducción que el tinglado de relaciones sociales en el que podría presentarse la violencia, en este caso la familia, dejando la seguridad de las mujeres supeditada a la preservación de la familia.

Explicitaciones conceptuales de un crimen

En el año 1974, la feminista norteamericana Carol Orlock desarrolla el concepto de "femicidio". Sin embargo, fue en 1976 cuando este término sería aplicado en el *Primer Tribunal Internacional de los Crímenes contra Mujeres* por la feminista británica Diana Rusell en Bruselas, Bélgica. La autora, menciona que, cuando escuchó el término, le pareció muy poderoso, ya que era ideal para abarcar los asesinatos misóginos de mujeres, y que suplía favorablemente el concepto tradicional de homicidio (la palabra latina *hom* significa hombre y *manslaughter*, en inglés, asesinato de hombre). Rusell no sabía a cabalidad cuál era el significado que C. Orlock le atribuía al concepto, ya que el libro de esta última autora, titulado "*Femicidio*", nunca fue publicado. Es por eso que definió femicidio como un término que politiza las acciones misóginas de asesinato de mujeres, así como el término genocidio politiza actos de asesinato cuya intención es erradicar a un pueblo.

En 1801 el término fue utilizado en una revista satírica de Londres, donde se narraba el asesinato de una mujer. Y en 1827, el femicida William MacNish describe en su manuscrito cómo llevó a cabo el asesinato de una joven. Posteriormente, según la edición de 1989 del Oxford English Dictionary, el vocablo inglés *femicide* apareció en 1848 en el léxico de Derecho, de donde se obtiene que ya en el siglo XIX este concepto poseía una connotación judicial. El concepto de *feminicidio* es acuñado por la antropóloga mexicana Marcela Lagarde y de los Ríos, creadora de la *Comisión especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones sobre los Femicidios en la República Mexicana*. Lagarde introduce el concepto de femicidio dentro de los Derechos Humanos, e incluye los factores de exclusión social e impunidad, como causantes de los asesinatos.

"(...) [estamos] definidos por un patriarcalismo más autoritario y, en general, menor desarrollo socioeconómico, gobiernos, instituciones y organizaciones civiles, militares y religiosas de diversos países y sus poderosos hombres, defienden su derecho a oprimir y violentar a las mujeres. Sostienen asimismo la desigualdad natural y la inferioridad de las mujeres en relación a los hombres. Ellos gozan de su supremacía sexual, social y económica, emanada, entre otras fuentes, de su poder de dominio sobre las mujeres" (Lagarde, 2006, p. 2).

El concepto de femicidio incluye que, para los asesinatos de las mujeres, interfiere no sólo el *género*, es decir, no se trata sólo de misoginia, sino que influye también el sistema cultural de la sociedad en que se están provocando las muertes de mujeres. El aspecto cultural de los asesinatos de mujeres en *Ciudad Juárez* permite abordar cuestiones que el término femicidio deja fuera y que, con la introducción del término *género* en las ciencias sociales (Oakley, 1972) apoyando la distinción entre sexo y género, permite su uso por feministas como un instrumento válido para explicar la subordinación de las mujeres como algo construido socialmente y no justificado en la biología.

Las estudiosas feministas indicaron que el estudio de las mujeres llevaría a que aparecieran temas nuevos, lo que forzaría a una reconsideración crítica de las premisas y normas existentes en las obras académicas: "*(...) una metodología como ésta no sólo una nueva historia de las mujeres, sino también una nueva historia*" (Gordon, Buhle & Dye, 1976, p. 89). Se comenzó a incorporar el género como una categoría útil de análisis en la historia, agregando en la historia de la opresión de la mujer dos categorías igual de cruciales que el género: la raza y la clase, incluyendo las circunstancias de los oprimidos, un análisis del significado y naturaleza de su opresión, así como la comprensión académica de que las desigualdades del poder están organizadas en estas tres categorías.

En la década de los '80 el concepto de *género* fue utilizado como sinónimo de *mujeres*, acepción que se relaciona con la acogida política del tema, desmarcando el feminismo de ésta.

"Mientras que el término "historia de las mujeres" proclama su política al afirmar (contrariamente a la práctica habitual) que las mujeres son sujetos históricos válidos, "género" incluye a las mujeres sin nombrarlas y así parece no plantear amenazas críticas" (Scott, 1993, p. 270).

Pero también, *género* como sustitución de *mujeres*, se utiliza para aclarar que la información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres, que un estudio implica al otro, especificando que el mundo de las mujeres es parte del mundo de los hombres y viceversa. *Género* incluye las relaciones sociales entre los sexos, rechazando explicaciones biológicas, colocando de relieve un sistema completo de relaciones que pueden incluir el sexo, pero no está directamente determinado por el sexo o es directamente determinante de la sexualidad.

METODOLOGÍA

La definición metodológica para el presente estudio, considera la apropiación que hace Durkheim (2001 [1895]) en la conceptualización de *hechos sociales*, los cuales se convierte en objeto de investigación al otorgar la suficiente distancia entre el *hecho* y el investigador, por lo tanto, permitiendo su análisis científico. Esta perspectiva cualitativa implica un acercamiento interpretativo y naturalista del mundo, cuestión que permite al investigador tratar "(...) *de entender o interpretar los fenómenos en función de los significados que las personas les dan*" (Denzin & Lincoln, 2012, p. 49). La perspectiva cualitativa trata de comprender los significados, características y símbolos de los fenómenos objeto de estudio, tratando de comprender el por qué y el cómo de estos fenómenos. Esta perspectiva quiere considerar el objeto de estudio sin referirse siempre a las categorías de análisis anteriores y al contrario de las ciencias naturales, trata de descubrir un fenómeno en el proceso de investigación.

La investigación cualitativa postula que el objeto de estudio no es algo externo al investigador, sino que el objeto es una construcción resultante de la interacción entre el investigador y lo que el investigador identifica, define y limita como un objeto. Cuanto más consciente es el investigador de su subjetividad y de cómo ésta afecta al sujeto de investigación, más se aleja la investigación del punto de vista cuantitativo y del modelo científico de las ciencias naturales. Con ello el investigador no solo enfatiza su subjetividad, es decir, clase social, género, orientación sexual, raza e incluso emociones, sino que también la explora de manera introspectiva (Denzin & Lincoln, 2012).

La investigación cualitativa no acepta un solo método de recopilación y análisis de datos, sino que utiliza diferentes métodos y herramientas de diferentes sectores y prácticas, como el *estudio de caso* donde el investigador se centra en un evento de investigación, en el cual y luego de un intensivo análisis que incluye la prospección de otros eventos en la definición de sus características. El investigador, asimismo se permite ilustrar puntos de vistas o teorías, estudiar actividades, realizar entrevistas, grupos focales, desarrollar la observación y el análisis etnográfico, incluyendo herramientas relacionadas con la investigación cuantitativa, al utilizar herramientas estadísticas, hojas de cálculo, tablas y gráficos: A pesar de la diversidad de métodos de pruebas de calidad, esto no es suficiente cuando el objeto de estudio lo constituyen los textos.

La hermenéutica proporciona una opción adecuada para interpretar textos, el estudio, la comprensión y la interpretación en un sentido general y la tarea de interpretar textos en un sentido específico (Palmer, 2002 [1969]). La hermenéutica se considera parte de la perspectiva cualitativa, ya que los conceptos clave en la investigación cualitativa suelen incluir todos los métodos no cuantitativos. Sin embargo, la hermenéutica tiene poco en común con los métodos comúnmente utilizados en la investigación cualitativa. Habermas (1970) distingue el método hermenéutico del método de análisis empírico y del método sociocrítico. Para Habermas (1970), el enfoque hermenéutico otorga a la investigación bibliográfica una ventaja y un estatus científico.

El campo de la hermenéutica ha evolucionado para permitir una comprensión de la historia y el humanismo (Paterson & Higgs, 2005). Sin embargo, la hermenéutica no se limita a un conjunto

de herramientas y técnicas para la interpretación de textos, sino que trata de ver los problemas desde la perspectiva general de la interpretación. Su propósito es doble: (a) comprender los hechos del texto y (b) interpretar y comprender el texto. Desde una dimensión hermenéutica, necesariamente se opera con un lenguaje que define la visión y el pensamiento humano, por lo que la comprensión de los textos es siempre una empresa histórica, dialéctica y lingüística (Palmer, 2002 [1969]).

La definición del *hecho social* entonces es el feminicidio en *ciudad Juárez*, pero el objeto de estudio son los libros de historia donde se va verificando la construcción del relato de opresión histórica de la mujer en los planos político, económico y religioso. La subjetividad pasa entonces por el reconocimiento de uno misma como investigadora, el reconocimiento y aceptación de la carga social que significa mi condición de mujer y por el reconocimiento que ambas circunstancias permiten justamente la construcción de este tipo de investigación. El método utilizado define el problema desde una perspectiva histórica, para ello la búsqueda de la información considera una serie de textos clásicos referidos a la historia de las mujeres, tanto desde el contexto latinoamericano en general y el mexicano en particular.

RESULTADOS

La condición de la mujer bajo el sistema patriarcal político mexicano

El análisis de la condición de la mujer bajo un sistema patriarcal, requiere de un contexto que permita que el relato justifique las acciones de abuso, ello nos lleva a realizar una descripción historiográfica de diferentes periodos de la historia mexicana, para revisar los antecedentes históricos que conforman este relato. El primero de ellos es en el periodo paleoindio, cuando aún no se concretaba un modo de producción, pero sí se realizaba un trabajo de tipo cooperativo que incorporaba a toda la horda, ya sea para la caza, la recolección o la pesca, donde la relación entre hombres y mujeres era igualitaria, *"El rol de la mujer es de igualdad social, con participación directa en las decisiones públicas, con dominancia en la economía de grupo, liderando grupos de parentesco femenino mediante la primera relación que establecen los humanos: madre-hijos"* (Álvarez, 1981, p.2).

Su importancia como reproductora de la especie se encontraba secundado por el cuidado de los niños como una responsabilidad de todos los participantes de la horda: *"la crianza de los hijos no era familiar sino social, al igual que el aprendizaje de las primeras palabras"* (Vitale, 1987, p. 6). Alrededor del 5.000 a.C. ya existía una domesticación de animales como el pavo, la alpaca, el conejo y la llama, además el desarrollo cultural asociado indica que *"(...) las mujeres desempeñaban un papel decisivo, especialmente en la alfarería y cestería"* (Lumbreras, 1969, p.65). El trabajo se realizaba en parcelas, producto del asentamiento fijo de los clanes, la producción (economía) tiene un carácter comunal (Vitale, 1984) que incluía el intercambio de mujeres entre clanes (Mandel, 1976, p. 48). Esas mujeres entregadas a otro clan para contraer matrimonio, eran entregadas por hombres, la exogamia, que a simple vista se puede relacionar con impedir el incesto o el matrimonio entre parientes, estaba otorgando un poder al hombre por sobre la mujer, ya que los clanes mantenían a sus hombres y eran las mujeres las que se intercambiaban.

El siguiente periodo, que incluye las civilizaciones azteca y maya, expresa el tránsito a un sistema patriarcal, cuyo sistema de producción es el asiático, en el cual existe una comunidad que trabaja las tierras del Estado, y tributa a aquel. El sistema establece grupos de poder en la sociedad, donde los excedentes que antes dejaba la producción, ahora serán destinados como tributo a los jefes de las unidades sociales. Un proceso - se debe aclarar- cuya transición y cambio fue desigual en el tiempo para las distintas culturas de América Latina. El resultado es una centralización del excedente que producía la comunidad y el consiguiente surgimiento de diferencias societarias, por una parte, aquellos que trabajan y tributan, y por otra, los que organizan, ordenan y reciben el tributo.

A medida que esta sociedad se fue estratificando, surgió la competencia por tener el control del excedente y su redistribución, por lo tanto, las comunidades ya no estaban unidas por relaciones de parentesco, y no trabajaban todos sus integrantes en un mismo territorio común, cuestión que incrementó la opresión de la mujer, la cual fue perdiendo participación en la sociedad (Bethell, 1990). Con la creación del Estado las civilizaciones, como la azteca, se confundió el estrato dominante con aquel, de esta forma se ejercía la dominación y explotación a través de la organización de las instituciones, ya que el Estado no poseía ni tierras ni medios de producción. De este modo se produce una situación contradictoria que relaciona un mayor desarrollo económico de las sociedades, pero con una disminución paulatina de la participación de la mujer en la sociedad pública y en la toma de decisiones.

“Pero las mujeres no sólo sufrían la explotación del Estado, sino también la de sus propios hombres en los calpulli. En esta estructura social más territorial que consanguínea, las mujeres quedaron aisladas de los clanes en que nacieron, pasando a depender en forma paulatina de los esposos” (Vitale, 1987, p.15).

La sociedad entonces está dirigida por y para los hombres, la educación, si se era hombre estaba confiada al padre, y si se era mujer a la madre, estableciéndose labores diferenciadas. La prevalencia de los hombres aztecas por sobre las mujeres, quedaba de manifiesto en las *guerras floridas*, cuyo objetivo consistía en la obtención de prisioneros para entregarlos como ofrenda y paga a los dioses a través del cuerpo y la sangre humana. En este sentido, los que eran ofrendados eran los hombres, mientras que las mujeres prisioneras eran vendidas como esclavas, por no considerarse una ofrenda digna de entregar a los dioses.

Con la llegada de los españoles, se inicia un proceso histórico-político común a las comunidades, *La Colonia* va a establecer nuevos cánones de convivencia principalmente con el establecimiento de la familia como unidad de producción:

“(...) la mujer latinoamericana pasó a ejercer tareas de carácter servil, aunque no estrictamente una sierva, comenzó a ser calificada de ser secundario, débil o inferior, por naturaleza, a causa entre otras cosas, de su función meramente procreadora, se le atribuyeron virtudes como: madre ejemplar, esposa sumisa, femenina, protectora de hijos y de ancianos” (Vitale, 1984, p. 22).

José del Pozo (2002) menciona, que las mujeres en la época colonial jugaban un rol secundario, donde la participación en la vida pública les estaba vedada, sin embargo, con el inicio del proceso de independencia existe evidencia de participación en la guerra acompañando a sus maridos, pero continuando con el desarrollo de actividades domésticas (Vitale, 1987).

“En una de las guerras civiles de Colombia, marcharon un batallón de ochenta mujeres de las que, con el carácter ostensible de vivanderas, abundan a veces demasiado en nuestras tropas, y que el vulgo llama “voluntarias”, agobiadas con sus maletas y algunas con su hijo, todo encima de sus espaldas (...) Como hormigas arrieras se adelantan, se dispersan por caseríos (...) cocinan, lavan la ropa a los oficiales por una corta remuneración, asisten a los enfermos, cuidan a los heridos y se prestan a toda clase de sacrificios para que las toleren y no les impidan seguir a su compañero” (Vitale, 1987, p.26).

La consolidación del siguiente proceso histórico-político, denominado de *Independencia* de las comunidades latinoamericanas, ocurrió durante el siglo XIX, en él se configuraron las principales clases sociales en la mayoría de las modernas repúblicas y se afianzó el régimen del patriarcado definiendo roles y espacios de la mujer de acuerdo a la clase social (Del Pozo, 2002) a la que pertenecieran. En forma complementaria la accesibilidad a estos espacios dependía del color de piel que las mujeres poseyeran, un ejemplo de ello es la posibilidad de educarse, cuestión que se convierte en un elemento distintivo de clase, factor relevante para que la clase media en su fortalecimiento se diferenciara de la clase obrera. El aumento y difusión de la educación en México

se dio a fines del siglo XIX durante el gobierno de Porfirio Díaz (1876-1911) y tuvo repercusiones en la participación política de la mujer.

Legalmente, la mujer en el siglo XIX no obtuvo grandes progresos, el código civil de 1870 le confirió a la mujer la *patria potestad*, que hasta ese momento sólo era un privilegio masculino. Esta autonomía brindó a la mujer frente al fallecimiento del cónyuge, el control de los hijos y la disposición de los bienes de éstos, mientras que anteriormente la mujer viuda quedaba a la merced de un tutor que el difunto esposo había nombrado previamente, es decir, hasta luego de la muerte, los hombres controlaban el accionar de las mujeres.

"(...) en los códigos civiles de la mayoría de los países siguió siendo considerada en un plano inferior al marido, al cual debía pedir permiso para tener cuenta bancaria propia o para dirigir una empresa, ya fuese un comercio u otro establecimiento. Sólo al quedar viuda la mujer era considerada legalmente autónoma" (del Pozo, 2002, p. 85).

Hasta 1910, el poder en México estaba concentrado en las manos de Porfirio Díaz, quien lo ejerció de manera autoritaria por casi treinta años. Con la *Revolución Mexicana* ocurrió un cambio de los espacios de participación femenina, la mujer pasó a tener una participación en el mundo masculino. En este período aparece la figura de las *soldaderas* y *adelitas*; la *soldadera*, al estar cerca de su hombre, aprendía las técnicas militares, transformándose en fieles y valientes compañeras, peleando en la revolución al lado de los hombres. En cambio, las *adelitas* estaban a cargo de la alimentación, de las municiones, correo, ropa, medicinas, equipo militar y entregaban información sobre los cuarteles enemigos.

Pese a esta mayor participación de la mujer en el mundo de los hombres, los roles que desempeñó durante la revolución continuaron siendo, preferentemente, los asignados desde la *Colonia*, a ellos se les sumó siempre el maltrato, la desvinculación familiar, las reclusiones forzadas y la explotación laboral y sexual. Sin embargo, para 1917 la Constitución promulgada reconocería el trabajo femenino y las necesarias garantías maternales (Padilla, 1985), sin embargo, en la construcción de esta carta magna, las mujeres no fueron invitadas a participar. Posterior al período de *revolución*, la fecha que marcaría un episodio trascendental en la participación de la mujer en la esfera pública, sería el *Primer Congreso Feminista* realizado en enero de 1917, las mujeres lograron el apoyo del gobierno revolucionario del Estado, presidido por el General Salvador Alvarado. En este congreso las mujeres abordaron temas como el aborto y la prostitución, el amor libre y el divorcio.

Estas mujeres exigirán la abolición de la calificación de *hijo natural* para los nacidos de unión libre y facilidades para el control de la natalidad. Entre las resoluciones del *Congreso de Yucatán* tenemos: a) modificación de la legislación civil vigente, otorgando más libertad y derechos a la mujer; b) Que la mujer tenga una profesión, un oficio que le permita ganarse el sustento necesario; c) La mujer puede desempeñar cualquier cargo público que no exija vigorosa constitución física. Al carácter urbano de estas reivindicaciones, se sumarán las mujeres campesinas que cuestionaron el Código Agrario *"que establecía prioridad para los hombres en la dotación de tierras sobre la mujer en las mismas condiciones, es decir, jefe de familia"* (Vitale, 1985, pp. 9-10).

En la década del '30 se crearon *Ligas* para la protección y equidad de salario. En 1935, el *Frente Único Pro Derechos de la Mujer* fue creado por mujeres de todas las clases sociales, siendo una de las preocupaciones centrales la obtención del derecho a voto, cuestión que ocurrió recién en 1953 bajo la presidencia de Adolfo Ruiz Cortines. Según José del Pozo (2002), la vida política en este período fue semejante en la mayoría de los países de América Latina, cuestión asociada al término de la segunda guerra mundial, la promoción de los *derechos humanos* y el aumento de personas viviendo en ciudades.

Bajo el mandato del presidente Gustavo Díaz Ordaz, en 1968, ocurrieron los sucesos de *Tlatelolco*, donde el gobierno se enfrentó a grandes manifestaciones estudiantiles, que demandaban el no intervencionismo de la policía en las universidades, junto con el apoyo a la

educación superior popular. La matanza en la *Plaza de las Tres Culturas* el 2 de octubre de 1968 marcaría a las mujeres que defienden sus derechos, cuestión que determinará el surgimiento del feminismo en la década de los '70. Este movimiento de género fue dirigido por mujeres de clase media, propalando ideas donde se estipulaba la necesaria relación de igualdad entre hombres y mujeres, en la década siguiente se incorporarán campesinas, indígenas, amas de casa y obreras (Vitale, 1985).

Es así como en 1974 se creó el *Movimiento de la Liberación de la Mujer*, y en 1976, se unieron varios grupos, conformando la *Coalición de Mujeres Feministas*. Esta organización tuvo como tema central proclamar el derecho al aborto legal y gratuito, a luchar contra la violación y violencia contra la mujer. La lucha por sus derechos, permitirá que recién en 1975 quedara impreso en la Constitución mexicana la igualdad jurídica entre hombres y mujeres. En 1979 se crea el *Frente Nacional de Lucha por la Liberación y los Derechos de las Mujeres*. En 1982 se crea la *Red Nacional de Mujeres*. Las mujeres pobres también se organizaron, y en 1988, mediante la unión de 17 grupos se establece la *Coordinadora de Mujeres "Benita Galeana"*.

A partir de 1990, con la apertura del mercado del trabajo, la presencia de la mujer se hizo cada vez más visible, aumentando su participación e importancia en la economía, de la mano de estos cambios se observa la ampliación del número de mujeres con acceso a la educación superior y por ende de mayores posibilidades de acceso a otro tipo de labores remuneradas (comerciales y financieras), más allá de las que históricamente se les había permitido participar. Por consiguiente, se observa un cambio en las tendencias migratorias campo-ciudad, bajo la consideración que es en ésta última, donde es posible acceder a mayores derechos y por ende a mejores oportunidades. Consecuentemente se observa entonces, que es en este periodo donde existe un aumento en el número de hogares dirigido por mujeres.

La condición de la mujer en el sistema patriarcal económico mexicano

Antes de la llegada del hombre europeo al espacio americano, las civilizaciones americanas maya (período clásico 300 a 900 d.C., y post clásico desde 900 hasta la llegada europea) y azteca (siglo XIV a XVI) poseían un comercio organizado y regulado basado en la producción preferentemente agrícola, para consumo interno, o en el intercambio de productos previamente elaborados. El intercambio de productos fue a grandes distancias y, según Silva (1973, p. 20), seguía dos direcciones "(...) la de las materias primas que conecta los centros productores con los elaboradores, y la de las influencias culturales, difusoras de los conocimientos alcanzados por las áreas nucleares, que parte de los centros elaboradores hacia los centros productores".

A pesar que el intercambio que realizaron estas civilizaciones sólo era con pueblos aledaños, tenían un sistema de comercio regulado y organizado a través de relaciones diplomáticas y comerciales entre pueblos y ciudades, especialmente aquellas ciudades fluviales que servían de puertos comerciales. Esto lo aclara Silva (1992, pp. 65-67) en otra de sus obras: "*El intercambio se realizaba a través de rutas fluviales. Embarcaciones transportaban, de un lugar a otro, pedernal, obsidiana, ámbar, lava volcánica, incienso, pieles, plumas y sal, llegando algunas ciudades a especializarse en la extracción o elaboración de determinados bienes*".

Pese a este organizado y regulado comercio que traspasaba las fronteras de las ciudades capitales de los imperios, la propiedad era de la comunidad y aún no existía la concepción de propiedad privada que fue traída con los españoles, cuestión que aumentó la opresión y dominio sobre la mujer. Ya que, y según lo basado en la explicación del sistema patriarcal político, a pesar de la desigualdad social y división social del trabajo en las civilizaciones mencionadas, la mujer continuó participando activamente en la economía, en el reparto colectivo de las cosechas y en las decisiones de la comunidad, realizando funciones importantes en la producción general y en el conjunto de la vida social y cotidiana.

Con la llegada del europeo se produjo el tránsito de esta economía comunitaria a un modo de producción basado en la exportación de materias primas. De esta manera, se cambió la forma

de producir, aquellos centros mineros y agrícolas que estaban destinados al consumo interno, basado en un trabajo comunitario, se destinarían -ahora- a su explotación con fines exportadores. Ahora se producía para acumular riquezas, bajo un espíritu de empresa, que según Sombart (1982, p. 30) *“se compone de prudencia reflexiva, circunspección calculadora, ponderación racional y espíritu de orden y economía”*, mentalidad asignada al hombre europeo que llegó América, sin el cual (según el autor) no se hubiesen encontrado con el continente durante el siglo XV.

Con la transición de un sistema de producción comunal y tributario indígena, a un modo de producción de exportación de materias primas, la fuerza de trabajo cambió, y se necesitó una mayor cantidad de mano de obra. El hombre comenzaría a trabajar en los centros mineros y agrícolas, mientras que la mujer fue destinada al trabajo doméstico y cuidado de hijos: *“(…) el trabajo de las mujeres fue asimilado al llamado trabajo doméstico, y el de los hombres al nuevo tipo de producción social para la exportación”* (Vitale, 1987, p. 21). El trabajo que realizaron las mujeres fue diverso, pero sujeto a su condición de género y el color de piel que tuviesen, de esta forma durante la *Colonia*, en una sociedad dividida por castas, la mujer fue oprimida también, por su condición de clase.

Durante el siglo XIX, las mujeres continuaban teniendo como obligación principal la vida doméstica, a la cual debían dedicarse por completo, por lo que esto les impedía desarrollar otro tipo de trabajo, que fuese remunerado. En el caso que las mujeres -de clase media- trabajasen, se les consideraba indecentes, por lo que decencia y trabajo fueron conceptos totalmente antagónicos, de esta forma fue posible construir el relato que, dentro de la sociedad, las mujeres -de clase alta- que no trabajaban de forma remunerada, eran las más decentes. Según Fernanda Núñez (2002, p. 93), en su libro que trata la prostitución y represión en la ciudad de México durante el siglo XIX:

“(…) la deshonra de tener que trabajar, para una mujer casada, de rebote humillaba al marido, que se sentía y llegaba a ser considerado incapaz de mantener y proteger a su familia (...) el «ocio» de su mujer era la prueba de su buen nombre”.

Las mujeres de clases populares se dedicaban a trabajos como el servicio doméstico, siendo las llamadas sirvientas o *criadas* de la clase dominante, otras eran lavanderas, cocineras, y algunas que se dedicaban al trabajo de venta de comida. Las mujeres se desempeñaban en trabajos como tabaqueras, haciendo cigarros, en talleres textiles, en las cárceles, en los hospitales, orfanatos, asilos de ancianos, de meseras en cantinas, costureras, zapateras, caseras, curanderas y parteras. En relación a la clase media, las mujeres se incorporaron tardíamente al trabajo, hacia fines del siglo XIX, cuando comienza la implementación de escuelas normalistas, donde se ocuparían como maestras (Núñez, 2002).

Las mujeres adineradas continuaron haciendo caridad, trabajo que no era remunerado, por lo que no era visto como una labor que denigrara a la mujer o la hiciera indecente, al contrario, las que se dedicaban a la caridad eran vistas por la sociedad machista, como señoras que cumplen su rol de protectoras de niños y ancianos, una de las tantas atribuciones que se le asignaba a la mujer de clase alta desde la época colonial. Sin embargo, a fines del siglo XIX, las mujeres ricas se dedicaron a los trabajos en bienes raíces, realizando labores en transacciones notariales, contratos y préstamos.

Es en el siglo XX cuando la mujer tuvo una notoria incorporación al mundo laboral, la clase media logró desarrollarse profesionalmente, preferentemente, gracias a la educación, cuestión que permitió su movilidad social. En los años '70, la cantidad de mujeres analfabetas superaba en siete puntos a los hombres sin instrucción, y ya para el año 2000, esta diferencia solo alcanzaba los tres puntos de diferencia, con educación las mujeres comenzarían a ser un aporte económico central para la economía familiar:

“Hay una preferencia por carreras cortas: de 1951 a 1970 el 84,7% de las mujeres que asistían a escuelas profesionales medias estudia carreras comerciales (43,4%), el

magisterio (28%) o se preparaban como enfermeras, secretarías bilingües, auxiliares de contabilidad (13%). En las escuelas profesionales superiores, las mujeres constituían un 20% de las estudiantes, es decir, una de cada cinco estudiantes era mujer, proporción sumamente baja si consideramos que la escuela primaria, 5 de cada 10 alumnos son mujeres” (Benavente, 1977, p. 72).

Aunque a comienzos del siglo XXI existe un aumento de mujeres en el mercado laboral y una disminución de la brecha en el trabajo entre hombres y mujeres, esta circunstancia no ocurre por mejoras en el *mercado del trabajo*, producto del aumento de las remuneraciones y el perfeccionamiento de la calidad de los mismos, sino todo lo contrario, los empleos para las mujeres son de mala calidad y mal remunerados, en especial para las trabajadoras de clase popular, como las que laboran en las *maquilas*. No son las únicas, las mujeres de clase media que alcanzan una alta escolaridad afrontan en el mundo laboral una mayor brecha salarial según género. En 1996, la proporción de trabajadores que recibían más de cinco salarios mínimos era de 8,4% entre los hombres y 4,7% en las mujeres, proporción que para el 2003 era de 12,5% para los hombres y 7,6% para las mujeres.

Lo anterior se traduce en una segregación ocupacional y una discriminación salarial para las mujeres, evidenciándose en que las mujeres son la gran mayoría que realiza trabajos sin pago, y las que reciben menos del salario mínimo por su trabajo; por hora, son menores que los que percibe el hombre por el mismo tiempo de faena. El trabajo que más discriminación salarial presenta es el de supervisores industriales, labor mayormente masculina, donde las mujeres deberían aumentar su sueldo en un 15,3% para igualarlo con el de los hombres. Por lo tanto, lo mencionado con anterioridad da como resultado un problema estructural, que se traduce en la pobreza de la población femenina debido a las desigualdades de oportunidades para la educación y un trabajo digno.

La condición de la mujer en el sistema patriarcal religioso mexicano

La trascendencia de la diosa *Tonantzin* para los aztecas como *Nuestra Madre*, es equiparable al de *Cihuacóatl* (Mujer serpiente) *Diosa de la Tierra*, que regía el nacimiento y la muerte. *Tonantzin* es asimismo la versión pasiva y la oscuridad del complejo dios supremo *Omoteotl*, configurado por un principio de dualidad, cuya versión activa y de luz corresponde al dios *Totahzin* o *Nuestro Padre*. *Tonantzin* servirá al sincretismo religioso católico como mujer *Madre de Jesús* (Virgen de Guadalupe) para los católicos y *Madre de la Tierra* para los indígenas, y su presencia permitirá justificar por oposición, la división de esquemas de percepción, es decir al no parecerse y ser lo contrario configura un sistema de pensamiento que es universal, que pasa a ser natural y objetivo, por lo tanto, indudable “(...) *la división entre los sexos parece estar «en el orden de las cosas», como se dice a veces para referirse a lo que es normal y natural, hasta el punto de ser inevitable”* (Bourdieu, 2000, pp. 20-21).

La casi ausencia de diosas en la civilización azteca es replicada por los mayas, donde casi la totalidad de sus dioses tienen connotación masculina como *Itzamná*, dios del cielo y del día; *Ah Puch*, dios de la muerte, noche e infierno; *Ah Kin*, dios del Sol; *Chaac*, dios de la lluvia, y *Kukulkán* (*Quetzalcoatl* de los aztecas). La única diosa que encontramos en los mayas es *Ix Chel*, diosa de la Luna.

En 1524, desembarcó en *San Juan de Ulúa* la misión franciscana de *Los Doce*, liderada por fray Martín de Valencia, le seguirá la orden religiosa mexicana de los *Hipólitos*, la orden hospitalaria fundada por fray Bernardino Álvarez, los *Juaninos* y los *Bethlemitas*. “*La fe católica se encuentra firmemente anclada en todos los elementos que configuran los estamentos sociales de la Nueva España: peninsulares, criollos, mestizos e indígenas”* (Ampudia, 1998, p. 218).

Las primeras monjas que llegaron a la *Nueva España* fueron las de *La Concepción* en 1530, en 1570 las *clarisas*, las *carmelitas* y *teresianas* llegaron en 1604, las *capuchinas*, rama de las *franciscanas*, llegó en 1655, las *dominicas* que se establecieron en primera instancia en la ciudad

de *Oaxaca* en 1680 y que fundaron el convento de *Santa Catalina de México, Valladolid y Guadalajara* en 1697. En 1724 se funda el convento de *Corpus Christi*, destinado sólo a religiosas indígenas, y por último la orden de Santa Brígida en 1743. En 1754 se inaugura el convento de religiosas llamadas *Religiosas de la Enseñanza*, que fueron las primeras monjas que se dedicaron a la educación de niñas y jóvenes, con el objetivo de formar buenas hijas, esposas, amas de casa y madres.

En paralelo la iglesia católica impuso la idea de que Eva es el símbolo religioso antecesor de la mujer, a la cual se le atribuyen características como el pecado y la debilidad. Y al ser débil e irracional, la mujer debe estar subordinada al hombre, que representa todo lo contrario, los hombres serán el símbolo de la racionalidad y la fortaleza:

“Este sexo ha envenenado a nuestro primer padre, que era también su marido y su padre, ha decapitado a Juan Bautista y llevado a la muerte al valiente Sansón. En cierto modo, también, ha matado al Salvador, pues, si su falta no se lo hubiera exigido, nuestro salvador no habría tenido la necesidad de morir”

“(…) quien se deja seducir por la serpiente y arrastra a su compañero a la desobediencia es la mujer. Ella carga con la mayor parte de las maldiciones de Yahvé: «Multiplicaré tus dolores en tus preñeces; con dolor parirás a los hijos, y estarás bajo la potestad de tu marido, y él te dominará». En el momento de ser expulsada del Edén recibe del hombre su nombre -otro signo de dominación- y se convierte en Eva, «la madre de todos los vivientes»” (Duby & Perrot, 1992, p. 34).

Por lo tanto, la que ha sido autora de las mayores faltas es la mujer, no el hombre, porque la sociedad, según lo analizado con anterioridad por Bourdieu (2000), ha sido creada para el dominio masculino, conllevando a que el sistema simbólico que rige la sociedad lo favorezca y haga permanecer su dominio en el tiempo. Para los religiosos los tres mayores enemigos del hombre eran la mujer, el dinero y los honores. La mujer era vista como algo nocivo, una cosa frágil, nunca constante, salvo en el crimen, que jamás dejará de ser nociva por esencia:

“La mujer, llama voraz, locura extrema, enemiga íntima, aprende y enseña todo lo que puede perjudicar. La mujer, vil fórum, cosa pública, nacida para engañar, piensa haber triunfado cuando puede ser culpable. Consumándose todo el vicio, es consumida por todos y, predadora de hombres, se vuelve ella misma su presa” (Duby & Perrot, 1992, pp. 37-38).

De estas citas se desprende que la mujer era calificada como la causa del sufrimiento de la humanidad, *cosa pública* de los hombres, prostituta *predadora de hombres*, la que paga con dolor en el parto su lascivia. Discurso que fue propalado en el tiempo y en el espacio desde la Edad Media, ideas que se transmitieron a la sociedad y se transformaron en un pensamiento estructural sobre la mujer en occidente. La iglesia es la principal transmisora de las ideas patriarcales a través de la educación, conformando un sistema moral capaz de traspasar toda época y todo esquema social, la creación resultante fue una hegemonía cultural apoyada en estructuras basadas en el dominio masculino, configurando un sistema que tendió a naturalizarse con el tiempo y fortalecerse con nuevas concepciones morales que surgieron a través de la historia, una estructura que actualmente puede ser criticada en algunas de sus partes, pero que su base tal vez jamás sea destruida, ya que se ha naturalizado de tal forma la dominación masculina, que ha sido y es legitimada por las propias mujeres.

Existían criterios para clasificar a las mujeres, el más simple era el de la edad, dentro de este él se imponen dos categorías sobre todas las otras: 1) las ancianas y 2) las núbiles. Las mujeres ancianas, muchas veces comprendían también a las mujeres viudas, se les consideraba las interlocutoras privilegiadas de la nueva pastoral y la nueva pedagogía dirigida hacia las mujeres, eran virtuosas y sabias, y debían enseñar a las jóvenes para guiarlas por el *buen camino*, pero también, en ocasiones, eran pecaminosas por dedicarse a la cháchara y a lo profano como vestidos, joyas y maquillaje. Las muchachas núbiles eran el banco de prueba para los valores y

modelos que luego se traspasarán a las otras mujeres. Constituyen la prueba más difícil de enseñanza ya que se encuentran ante una natural falta de disciplina y por un tenue sentido de la moral.

Otro criterio de clasificación era el criterio social, este se hacía sobre la base del lugar que ocupaban o debían ocupar las mujeres en la sociedad. Por un lado, están las religiosas que deben cumplir los roles que les asigna la institución eclesiástica; por otro lado, están las laicas que deben ser esposas, hijas o madres, y su rol está determinado sobre la base de la familia a cargo del hombre; y las mujeres que trabajan y están fuera de la familia son pecadoras. Pero hay familias más importantes que otras, dependiendo de la situación económica, por lo que reinas y princesas, damas de corte y aristócratas deben respetar aún más lo dispuesto por la sociedad, ya que Dios les ha otorgado una condición superior, y esto las obliga a respetar rigurosamente las normas morales.

También está la clasificación a partir del modo en que se emplea la sexualidad, de la que surgen las vírgenes, viudas y casadas. Las vírgenes renuncian por propia voluntad a su sexualidad y para siempre, pero son vírgenes no tanto por la integridad de su cuerpo, sino sobre todo por la pureza de sus sentimientos; las viudas renuncian a la sexualidad tras un acontecimiento fortuito que las ha privado de la compañía del marido, y son capaces de liberar su mente de todo deseo sexual; y las mujeres casadas usan su sexualidad dentro de la familia para su marido, por lo que la usan virtuosamente, se mantienen puras y castas, orientadas al deber conyugal y a la propagación del sistema mediante los nacimientos.

Por tanto, a partir de los puntos de vista teóricos que hemos señalado sobre la mujer y las clasificaciones mencionadas, aquéllas se transformaron en un lugar teórico y en una experiencia concreta en que la sociedad masculina pensó y creó modelos y conceptos para que luego sean aplicados a favor del mantenimiento del orden moral y religioso impuesto por y para los hombres. Se logró armar todo un sistema de conducta para las mujeres y a la vez un sistema de visión sobre la mujer, que fue capaz de traspasar transversalmente la historia de occidente, manteniéndose no fielmente como lo era siglos atrás, pero sí su estructura, expresada en un sistema patriarcal que perjudica actualmente a las mujeres latinoamericanas.

A causa de su debilidad la mujer es incapaz de custodiarse por sí sola, por lo que necesita que alguien lo haga, y en este caso es la Iglesia, como institución masculina depositaria de la palabra de Dios, y los hombres, como padres, maridos y hermanos, quienes comparten esta custodia. En este sentido, una de las creaciones de la religiosidad con gran acento moral fue la institución del matrimonio, que trajeron consigo los españoles, practicado en la *Colonia* principalmente, por los criollos y mestizos, ya que los indígenas continuaron realizando sus prácticas ancestrales. En el matrimonio de blancos y mestizos, la mujer estaba sujeta a lo que dictaminara su padre y la conveniencia de unión de familias, por lo que en muchas ocasiones las parejas eran elegidas con anticipación, sin consentimiento de la mujer. De esta forma, esta institución tenía como finalidad garantizar el traspaso y continuidad del linaje y, a la vez, la transferencia de herencias a los hijos legítimos. La mujer era el ama de casa, receptáculo pasivo y débil de la materia viva del hombre; será hasta fines del siglo XIX cuando se descubra que la mujer es tan importante como el hombre en el proceso de creación de una nueva vida.

Para poder contraer matrimonio era un requisito de primer orden que la mujer debía ser virgen y pura, a semejanza de la *Virgen María*. Este concepto de virginidad, traído por los españoles, conllevaba a que las relaciones sexuales fueran consideradas por la Iglesia, y por consiguiente también el Estado, sólo con un fin de creación de vida, no de placer. De esto proviene que los hombres prefirieran casarse con mujeres adolescentes, ya que de esta forma existía un mayor tiempo para engendrar hijos. Respecto al aborto, éste era castigado por la Iglesia y el Estado, sin embargo, las mujeres indígenas y negras lo practicaban, especialmente durante el período de *Conquista*. El adulterio era uno de los peores pecados para la Iglesia y la sociedad, siendo la peor manifestación de deshonor de la mujer, pues se entendía esencialmente sólo como pecado

femenino. “Consistía en romper la fidelidad al marido y resistirse a la prescripción de que el hombre era el absoluto dueño de su cuerpo” (Parcero, 1992, p. 45). Si la infidelidad la cometía el esposo no era considerado un pecado ni tampoco eran tan mal visto por la sociedad, solamente se estaba dañando el amor de la esposa, pero el hombre no se deshonraba.

La religión católica era el común denominador de toda la sociedad, sólo que cada mujer profesaba su fe de diferente manera. Las mujeres de clase acomodada continuaron realizando sus obras de caridad, como donaciones para los pobres o los orfanatos. Su participación diaria en el templo le confería mayor status social y poder en el uso de la palabra, algunas lograban un lugar para tener mayor libertad en los conventos, donde les era posible organizarse en un espacio de mayor cultura y educación, y para algunas mujeres de clase popular, les permitía tener alimento y protección segura. Los hombres en tanto, dueños del espacio público, recibían de la iglesia educación. La instrucción para los hombres era fundamental, especialmente para aquellos de clase alta, ya que se utilizaba como una herramienta para lograr que fueran buenos individuos, patriotas, hijos, hermanos o religiosos.

Durante el siglo XIX, la Iglesia se encuentra debilitada, principalmente por la ley de desamortización, *Ley de Lerdo* (Anna, Bazant, Katz, Womack Jr., Meyer, Knight & Smith, 1986) del 25 de junio de 1856, que prohibía a la Iglesia poseer y administrar directamente bienes raíces. La *Ley Juárez* (Anna et al., 1986) del 23 de noviembre de 1856 que suprimió los tribunales especiales de militares y religiosos. Sin embargo, a finales del siglo XIX e inicios del XX, la Iglesia y el Estado han iniciado una reconciliación, especialmente en el gobierno de Porfirio Díaz, pero con la caída del dictador y el ascenso al poder de Victoriano Huerta, la relación Iglesia- Estado nuevamente se debilita.

Los siglos XX y XXI son casi absolutamente diferentes a los siglos anteriores, desde 1970 la iglesia ha perdido un porcentaje de fieles católicos, según Roberto Blancarte (2010, p. 88), los principales factores de este cambio ocurren en la segunda mitad del siglo XX, con la *Revolución Mexicana* y luego con la *Segunda Guerra Mundial*, “Hasta 1970 prácticamente todos los mexicanos eran católicos y no se cuestionaban acerca de otra posible identidad religiosa. La cultura religiosa y la identidad nacional estaba además ligada al catolicismo. Ser mexicano era ser católico”.

La mujer mexicana ha dejado a un lado las ideologías opresivas dadas por la Iglesia Católica desde *la Colonia*, particularmente en el aspecto de la sexualidad. Se han transformado en agentes activas que cuestionan, resisten y redefinen muchas de las concepciones morales que había instituido la iglesia a través de la historia, cambian estas concepciones de acuerdo a sus propias experiencias y necesidades. El patriarcalismo instaurado por la Iglesia Católica ha perdido importancia, las mujeres ya no asimilan automáticamente lo que está dictaminado por la iglesia, cuestionan a los representantes y la vida que llevan, considerándolos ideológicamente inconsistentes.

CONCLUSIONES

La revisión histórica que se realiza del sistema patriarcal en México, permite afirmar que su origen es anterior a la invasión hispano-lusitana. En las sociedades agro-alfareras, las consideraciones de género en la división del trabajo, establecen que anterior a la existencia de un sistema de acumulación, ya concurrían prácticas que determinaban a la mujer como un objeto secundario dentro de la sociedad. Estas costumbres, se afianzarán durante el periodo civilizatorio Maya y Azteca, donde el cambio en el sentido que tienen los sistemas de producción, facilita la jerarquización de la sociedad a partir de la disposición de los excedentes de producción, por parte de las castas que ocupan la cima de la pirámide social, compuestas la mayoría por hombres que determinan la disminución de la participación política de las mujeres.

El europeo implantará la propiedad privada en el sistema de acumulación, fortaleciendo el patriarcalismo, asimismo los hombres apoyándose en la consolidación de los Estados como forma de organización política, introducirán restricciones a la participación económica de las mujeres a

través de un tutelaje permanente. Con estas disposiciones la mujer queda relegada del espacio público en su versión económica y su trabajo es considerado intrínseco a su condición de género, para ello se crean aparatos culturales que asignan etiquetas de indecencia a la actividad laboral (remunerada) de las mujeres, limitan su movilidad e imposibilitan su educación. Solo recién con el crecimiento de las ciudades en el siglo XX estas disposiciones cambiarán considerando más derechos para la mujer.

El sustento epistémico que otorga la Iglesia católica a estas acciones en el tiempo, a partir de la hegemonía cultural que mantuvo en Latinoamérica, permitió la construcción de una realidad donde las nociones de moral estaban sujetas al comportamiento esperado en sociedad de la mujer que, producto del pecado original convierte a la mujer en el *enemigo íntimo* de la humanidad (del hombre), sobre la base que sus diferencias (sexualidad) deben ser controladas. Entonces se sustenta un relato que plantea en la oposición natural, su establecimiento como una realidad incuestionable e inevitable. Este relato construido estipula que la mujer parirá con dolor en castigo a su traición y quedará sujeta al hombre producto de esta irracionalidad, al estar supeditada a sus emociones que no puede controlar, entonces consecuentemente no puede participar de la vida pública y económica.

Actualmente el patriarcalismo instaurado por la Iglesia Católica ha perdido importancia, y las mujeres mexicanas ya no asimilan automáticamente lo que esta institución dictamina, reacomodando los preceptos morales a lo que ellas viven día a día. Se reconoce eso sí, que el sistema patriarcal no sólo es legitimado por los hombres, sino que también por las mujeres, ya que es parte de nuestra cultura y se torna difícil para la mujer observar desde otra realidad lo que este sistema ejerce sobre ella. De esta forma los feminicidios en *Ciudad Juárez*, son un fenómeno de una sociedad globalizada, pero sustentado por un pasado histórico que lo respalda, al cual se le suma la situación de frontera y la violencia narcoterrorista.

La mayoría de las mujeres mexicanas fueron criadas en un mundo creado para y por hombres, por lo que han tenido que luchar colectivamente para adquirir derechos que han sido negados por siglos, y una de las luchas compete su libertad sexual, el derecho de hacer con su cuerpo lo que ellas deseen, y no por eso dejar de ser católicas, esto es lo que están logrando las mujeres mexicanas, disponer de su sexualidad, luchar para dejar de ser vistas como reproductoras biológicas del sistema patriarcal, y a la vez saber que pueden creer en Dios y ser parte de una religión.

Referencias

- Álvarez, S. (1981). *Aproximación al entendimiento del rol de la mujer a través de los tiempos. Distintos niveles de participación*. Mimeo.
- Anna, T., Bazant, J., Katz, F., Womack Jr., J., Meyer, J., Knight, A. & Smith, P. H. (1986). *Historia de México*. Crítica.
- Benavente, O. (1977). ¿Sobrevives como mujer profesionalista? *Fem*, 1(3), 18-24.
- Bethell, L. (1990). *Historia de América Latina. Tomos 1 y 6*. Crítica.
- Blancarte, R. (Coord.). (2010). *Los grandes problemas de México: XVI Culturas e identidades*. Colegio de México.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina* (J. Jordà, Trad.). Anagrama.
- Del Pozo, J. (2002). *Historia de América Latina y del Caribe: 1825-2001*. LOM.
- Denzin, N. K. & Lincoln, Y. S. (2012). *Manual de investigación cualitativa (Vol. 1): El campo de la investigación cualitativa*. Gedisa.
- Duby, G. & Perrot, M. (1992). *Historia de las Mujeres: La Edad Media*. Taurus.
- Durkheim, E. (2001 [1895]). *Las reglas del método sociológico*. Akal.
- Fregoso, R. L. (2003). *Mexicana Encounters: The Making of Social Identities on the Borderlands*. University of California Press.
- González-López, G. (2007). "Confesiones de Mujer: The Catholic Church and Sacred Morality in the Sex Lives of Mexican Immigrant Women". En: N. Teunis & G. Herdt (Eds.), *Sexual Inequalities and Social Justice* (pp. 148–173). University of California Press. <https://doi.org/10.1525/california/9780520246140.003.0008>
- Gordon, A., Buhle, M. J. & Dye, N. S. (1976). "The problem of women's history". En: B. A. Carroll, *Liberating women's history: theoretical and critical essays* (pp. 75-92). University of Illinois Press.
- Habermas, J. (1985 [1970]). "On Hermeneutics' Claim to Universality". En: K. Mueller-Vollmer (Ed.), *The Hermeneutics Reader: Texts of the German Tradition from the Enlightenment to the Present* (pp. 294-319). Continuum.
- Lagarde, M. (2006). "El derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia". En: Maquieira, V. (Ed.), *Mujeres, globalización y derechos humanos* (pp. 477-534). Cátedra. https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/16_DiplomadoMujeres/lecturas/modulo2/2_MarcelaLagarde_El_derecho_humano_de_las_mujeres_a_una_vida_libre_de_violencia.pdf
- Lau Jaiven, A. (1983). *Una experiencia feminista en Yucatán*. *Fem*, 8(30), 12-14.
- Lumbreras, L. (1969). *De los pueblos, las culturas y las artes del Antiguo Perú*. Moncloa-Campodónico.
- Mandel, E. (1976). *Tratado de economía marxista* (Vol. 1). ERA.
- Monárrez Fragoso, J. (2006) Las víctimas del feminicidio juarense: mercancías sexualmente fetichizadas *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 16(46), 429-445.
- Monsiváis, C. (2003). *Estudio de caso: El feminicidio en Ciudad Juárez y la sociedad civil*. Cap. 5.

- Núñez Becerra, F. (2002). *La prostitución y su represión en la Ciudad de México, siglo XIX: prácticas y representaciones*. Gedisa.
- Oakley, A. (1972). *Sex, Gender and Society*. Gower.
- Padilla, A. (1985). La evolución sociopolítica de la mujer en México. *Revista Divulgación*.
- Palmer, R. E. (2002 [1969]). *¿Qué es la hermenéutica?: teoría de la interpretación en Schleiermacher, Dilthey, Heidegger y Gadamer*. Arcos.
- Parceró, M. (1992). *Condiciones de la mujer en México durante el siglo XIX*. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Paterson, M., & Higgs, J. (2005). Using Hermeneutics as a Qualitative Research Approach in Professional Practice. *The Qualitative Report*, 10(2), 339-357. <https://doi.org/10.46743/2160-3715/2005.1853>
- Piña Chan, R. (1967). *Una visión del México prehispánico*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sánchez, E. (2007). Femicidio y maquila en Ciudad Juárez. *ICEV. Revista D'Estudis de la Violència*, 2. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2427212>
- Scott, J. W. (1993). "El género: una categoría útil para el análisis histórico". En: M. Lamas, *El Género: La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). Universidad Autónoma de México.
- Silva, O. (1973). *El potencial de intercambio y los orígenes de las civilizaciones en Mesoamérica*. Universidad de Chile.
- Silva, O. (1992). *Civilizaciones prehispánicas de América*. Universitaria.
- Sombart, W. (1982). *El burgués: contribución a la historia espiritual del hombre económico moderno*. Alianza.
- Vitale, L. (1984). *Historia General de América Latina: Las culturas aborígenes y la Conquista Hispano-Lusitana* (Vol. 1). Universidad Central de Venezuela.
- Vitale, L. (1985). "La especificidad latinoamericana de los movimientos sociales feminista, ecología y cristianos de base". En: *V Congreso Nacional de Sociología*. Medellín, Co.
- Vitale, L. (1987). *La mitad invisible de la historia latinoamericana: el protagonismo social de la mujer*. Planeta.